

CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. (75) de 200 09 OCT. 2009

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN RUBRO Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2009.

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las consagradas en el artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, el Artículo 100 del Decreto 076 de 2005 y

CONSIDERANDO:

- 1. Que el Artículo 100 del Decreto No. 076 de 2005, prevé la presentación de créditos adicionales cuando durante la ejecución del presupuesto general sea indispensable complementar apropiaciones insuficientes, ampliar los servicios existentes, o establecer nuevos servicios, autorizados por la ley, no previstos en el proyecto original.*
- 2. Que la Profesional Universitaria en calidad de Jefe de Presupuesto de BOMBEROS DE BUCARAMANGA certifica que: "a 31 de Diciembre de 2.008 se registró un Superávit Presupuestal por la suma de MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL SEICIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (1.831'802.683) M CTE.*
- 3. Que se requiere adicionar el valor antes mencionado al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, sección BOMBEROS DE BUCARAMANGA vigencia 2009, así: 213 TRANSFERENCIAS CORRIENTES \$ 200'000.000 Y 22 GASTOS DE INVERSION 22122 ADQUISICION EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA EL CONTROL DE INCENDIOS, 221221 Recursos propios \$1.631'802.683.*
- 4. Que la adición presupuestal fue aprobada por la Junta Directiva de BOMBEROS DE BUCARAMANGA, mediante Acta Extraordinaria No. 004 el 15 de septiembre de 2009.*
- 5. Que para la correcta ejecución presupuestal es necesario Adicionar el presupuesto de la presente vigencia.*

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Créanse en el Presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversiones del Municipio de Bucaramanga, sección BOMBEROS DE BUCARAMANGA de la presente vigencia los siguientes Numerales:

CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. (075) de 200 09 007 2009
1216 Excedentes Financieros

DEFINICIONES:

INGRESOS

1216 EXCEDENTES FINANCIEROS: Recursos disponibles en caja no comprometidos provenientes del cierre de la vigencia Fiscal inmediatamente anterior.

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversiones del Municipio de Bucaramanga, sección BOMBEROS BUCARAMANGA de la presente vigencia en la suma de MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL SEICIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (1.831'802.683) M CTE, así:

1 INGRESOS

12 RECURSOS DE CAPITAL

121 RECURSOS DEL BALANCE

1216 Excedentes Financieros

\$1.831'802.683

SUBTOTAL

\$1.831'802.683

TOTAL RECURSOS DE CAPITAL

\$1.831'802.683

TOTAL INGRESOS

\$1.831'802.683

2 GASTOS

21 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

213 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

2133 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES

21331 Indemnizaciones Judiciales y conciliaciones

\$ 200'000.000

SUBTOTAL

\$ 200'000.000

TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

\$ 200'000.000

22 GASTOS DE INVERSION

22122 ADQUISICION EQUIPOS ESPECIALIZADOS

PARA EL CONTROL DE INCENDIOS

221221 Recursos propios

\$ 1.631'802.683

SUBTOTAL

\$ 1.631'802.683

TOTAL GASTOS DE INVERSION

\$ 1.631'802.683

TOTAL GASTOS

\$ 1.631'802.683

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Se expide en Bucaramanga a los Treinta (30) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Nueve (2009)?

El Presidente,


ALFONSO PRIETO GARCIA

La Secretaria General,


NUBIA SUAREZ RANGEL




CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. (075) de 200 09 2009

EL Autor ,


NESTOR CASTRO NEIRA
Alcalde de Bucaramanga (e)

El Ponente,


URIEL ORTIZ RUIZ
Honorable Concejal de Bucaramanga

Los suscritos Presidente y Secretaria General del Honorable Concejo Municipal.

CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo No. 075 Del 2009, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la Ley 136 de 1994.

El Presidente,


ALFONSO PRIETO GARCIA

La Secretaria General,


NUBIA SUAREZ RANGEL

ACUERDO No. 075 DE 2009

09 OCT. 2009

PROYECTO DE ACUERDO No. 102 DE 2009 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN RUBRO Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCION BOMBEROS DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2009".

Recibido en la Secretaria Administrativa del Municipio de Bucaramanga, a los seis (6) días del mes de Octubre de 2009.




NESTOR CASTRO NEIRA
Secretario Administrativo.

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Seis (6) días del mes de Octubre de 2009.

PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE



FERNANDO VARGAS MENDOZA
Alcalde de Bucaramanga

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo No. 75 de 2009, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue sancionado en el día de hoy, a los seis (6) días del mes de Octubre de 2009.



FERNANDO VARGAS MENDOZA
Alcalde de Bucaramanga